Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N°. 199

POR LA CUAL SE APRUEBA AMPLIAR EL IMPORTE DE LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2010 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER CON LA EMPRESA COMPU SHOP

Asunción, 10 de AGOSTO de 2010

VISTO:

El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de fecha 10 de agosto de 2010, en el cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad la ampliación del Contrato del llamado a Contratación Directa N° 04/10 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER en su Lote 1 CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA con la empresa COMPU SHOP,

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen UOC N° 05/2010, de fecha 10 de agosto del 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) recomienda realizar la Ampliación del importe, hasta el (20%) de la adjudicación realizada en el llamado a Contratación Directa N° 04/10 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER en su Lote 1 CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA con la empresa COMPU SHOP, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, y

Las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley y la Resolución N° 101 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2010 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" con la empresa COMPU SHOP, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, la Ampliación de la adjudicación del llamado Contratación Directa N° 04/10 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" con la empresa COMPU SHOP, por la suma de Guaraníes dos millones setenta y cinco mil (Gs. 2.075.000),

Artículo 2.- COMUNICAR, la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE